



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 29 DE AGOSTO 2025.
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:10 HORAS, DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CAJECADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).

COMPARECE

PRIMERO: C. [REDACTED] DE OCUPACIÓN AMA DE CASA, DE 29 AÑOS, NACIONALIDAD MEXICANA, CASADA, ORIGINARIA DE QUINTANA ROO, CON DOMICILIO [REDACTED] TULUM, QUINTANA ROO, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA INE.

SEGUNDO: C. [REDACTED] DE OCUPACIÓN EMPLEADA, DE 42 AÑOS, NACIONALIDAD MEXICANA, SOLTERA, ORIGINARIA DE QUINTANA ROO, CON DOMICILIO EN LA [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON LA INE.

HECHOS

PRIMERO: LA C. [REDACTED] SE PRESENTA A ESTE JUZGADO CÍVICO EL DIA DE HOY Y MENCIONA:

QUE SOLICITO EL APOYO A SEGURIDAD PUBLICA, YA QUE DETECTO QUE LA SEÑORA C. [REDACTED] QUE LE AYUDA EN LA LIMPIEZA DE SU CASA HABIA TOMADO, DOS SOGUILLAS DE ORO.

VERSION PUBLICA



SEGUNDA: SE PRESENTAN AMBAS PARTES PARA LLEGAR A UN ARREGLO EL DIA DE HOY 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:20 HORAS.

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: LA C. [REDACTED] COMPARECE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO CIVICO Y SOLICITA: A LA C. [REDACTED] LE REGRESE LAS SOGUILLAS DE ORO QUE TOMO DE SU CASA.

SEGUNDO: LA C. [REDACTED], SE COMPROMETE A REGRESARLE UNA DE LAS SOGUILLAS, EL DIA MARTES 02 DE SEPTIEMBRE, EN SU DOMICILIO DE LA C. [REDACTED] Y POR LA OTRA SOGUILLA SE COMPROMETE A PAGARLE \$6,000.00 (SON: SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REALIZANDO EL PAGO DE \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) DE MANERA QUINCENAL, A PARTIR DEL VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE Y ASI SUCESIVAMENTE, DE IGUAL MANERA DEJA COMO GARANTÍA UN PARDE ARETES DE ORO, LOS CUALES LE SERA DEVUELTO EN CUANDO CONCLUYA EL PAGO DE LOS \$6,000.00 (SON: SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y DE LA ENTREGA DE LA SOGUILLA.

TERCERO: LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A, REALIZARLA ENTREGA DE LOS ARETES EN CUANTO, LE TERMINEN DE REALIZAR EL PAGO ACORDADO Y LE ENTREGUEN LA SOGUILLA.

CUARTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCION ALGUNA.

VERSION PUBLICA